



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 8 de abril de 1998

NUM. 26

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra la remisión de un Plan referido a la promoción de viviendas bioclimáticas, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular, mediante Decreto Foral, los efectos contaminantes de las prácticas agrarias, formulada por el Sr. Sánchez Turrillas (SPN).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra la remisión de un Plan referido a la promoción de viviendas bioclimáticas, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, quien cede la palabra al señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 44 minutos.

El Vicepresidente anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* que sustituye a la moción (Pág. 4).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toman la palabra los señores Erro Armendáriz, Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyo Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 4).

En el turno a favor interviene el señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») (Pág. 7).

En el turno de réplica toman la palabra los señores Jaime Irujo, Larráyo Lezáun, Landa Marco y Erro Armendáriz (Pág. 8).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* y se aprueba por 13 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular, mediante Decreto Foral, los efectos contaminantes de las prácticas agrarias, formulada por el Sr. Sánchez Turrillas (SPN) (Pág. 10).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Sánchez Turrillas (Pág. 10).

El señor Larráyo Lezáun defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo (Pág. 11).

En el turno a favor de la moción toman la palabra los señores Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Erro Armendáriz y Romeo Lizarraga. Réplica del señor Sánchez Turrillas (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 41 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 49 minutos.

El señor Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») anuncia que acepta la enmienda *in voce* propuesta por Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 13).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

El Vicepresidente da lectura al texto de la moción aprobada (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra la remisión de un Plan referido a la promoción de viviendas bioclimáticas, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra la remisión de un plan referido a la promoción de*

viviendas bioclimáticas, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Se ha incluido, por acuerdo de la Mesa, un segundo punto, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular, mediante decreto foral, los efectos contaminantes de las prácticas agrarias, presentada por el señor Sánchez Turrillas. Damos comienzo, por consiguiente, al primer punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos hacer una petición, y es que los medios de comunicación no disponen de la moción que vamos a debatir. En ese sentido, si hay alguna posibilidad, nos gustaría que los servicios de la Cámara les suministrasen este material.*

Entrando en este primer punto del orden del día de la Comisión, y para defender esta moción que presenta Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, diré que el motivo es a resultas de una comparencia que tuvo lugar recientemente en esta misma Comisión, en la cual los Consejeros de Industria y de Medio Ambiente vinieron a explicar los criterios políticos y técnicos por los cuales se había promovido por parte del Gobierno de Navarra la llamada ecociudad de Zolina, una ciudad bioclimática en el entorno de la balsa de Zolina.

En aquella Comisión ya se planteó una serie de dudas generalizadas por todos los grupos de la oposición en cuanto a esa ciudad, fundamentalmente por la falta de información que se tenía. Es cierto que esa comparencia sirvió para conocer ciertos planteamientos políticos que decía tener el propio Gobierno de Navarra, cuando señalaba la promoción de esa ciudad. Se habló de lo que suponía la puesta en marcha, por parte del Gobierno de UPN, del llamado desarrollo sostenible, basado en energías renovables y ahorro energético, de cómo era básico para este planteamiento esa apuesta clara por las energías renovables dentro del concepto de desarrollo sostenible, de cómo la reducción y el ahorro energético eran también una de las claves de esa actuación y de cómo esto, a su vez, producía un desarrollo tecnológico de reindustrialización de Navarra, tan necesitado ante el cierto monopolio que están ejerciendo ciertos sectores industriales. En ese sentido, incluso se planteaba que este tipo de iniciativas industriales podría venir a crear quinientos puestos de trabajo. El Consejero hablaba de poner en práctica lo teórico y de cómo desde los aerogeneradores y desde la energía solar se podía llevar a buena práctica una autonomía total de viviendas, de ciudades, en cuanto a su consumo de energía renovable o de minicentrales eléctricas.

Evidentemente, nosotros anunciamos ya en aquel momento que si éste era el verdadero objetivo político que tenía el Gobierno, y no era un bluf, como algún grupo parlamentario señaló, o no era solamente la construcción de un número determinado de viviendas en el entorno de Zolina sino que había algo más, era necesario planificarlo y era necesario dotar de un mínimo de rigor, en cuanto a normativa y en cuanto a criterios planificadores y presupuestarios, a este tipo de actuaciones que a nosotros nos parecían ambiciosas e importantes. Porque, desde luego, todo este desarrollo tecnológico y todo este desarrollo sostenible, toda esta reindustrialización sería exclusivamente en estos momentos solamente, si se lleva a buen término, para esa construcción de 811 viviendas.

Nosotros entendemos que debe ser un objetivo prioritario del Gobierno y por eso planteamos estos tres puntos de acuerdo, que se resumen en

que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que en un plazo determinado remita a esta Cámara un plan por el cual se promueva o promocione la vivienda bioclimática en toda la Comunidad Foral, no solamente en un terreno concreto sino en toda Navarra, y también se promueva o promocione la utilización de energías provenientes de fuentes renovables. Creemos que es el futuro y la línea política que hay que seguir. En definitiva, un programa de promoción de ecoviviendas en toda Navarra.

Hablábamos de que este sector tecnológico o ese sector industrial podría generar quinientos puestos de trabajo en Navarra, si llevamos a buen término este plan. Si planificáramos correctamente, estaríamos hablando de quinientos puestos de trabajo indefinidos, pero, tal y como está planificado, estamos hablando de la eventualidad que significa construir esa única ciudad que tiene prevista en estos momentos el Gobierno de Navarra.

Asimismo, planteamos que el plan que se remita a este Parlamento debe ser elaborado desde un planteamiento de desarrollo sostenible, como puede ser la utilización de materiales no contaminantes, la construcción diseñada para el ahorro energético y el establecimiento de medidas para que el consumo de la energía doméstica sea proveniente de fuentes renovables.

Por último, entendemos que en este plan se deben cuantificar los objetivos de promoción de viviendas bioclimáticas y de utilización doméstica de energía renovable, y se deben señalar las medidas a adoptar tanto en la promoción pública como en la promoción privada de vivienda en Navarra para conseguir que los objetivos señalados en ese plan que remita el Gobierno se puedan llevar a buen término. También señalamos la necesidad de establecer un marco normativo y un marco presupuestario que lleven a efecto este plan. Asimismo, se analizarán las repercusiones positivas que para la industria navarra supondría el desarrollo de este nuevo sector estratégico que atendería la demanda que este plan necesita para su puesta en marcha.

Por lo tanto, entendemos que es importante que en estos momentos el Parlamento asuma estos puntos de acuerdo, de cara a que en breves fechas, en este mismo año, podamos discutir en esta misma Comisión un plan que apueste decididamente por ese desarrollo sostenible, basado, en este caso, en la construcción de viviendas o en la utilización de energía renovable en las mismas y la apuesta por la reducción y el ahorro energético. Además, si a esto le añadimos lo que supone de desarrollo tecnológico y lo que supone de desarrollo de un sector industrial en estos momentos inexistente en la Comunidad Foral, con un importante número de creación de puestos de trabajo, evidentemente, estaríamos hablando de un compromiso muy

importante para el futuro de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Erro. A esta moción sobre promoción de viviendas bioclimáticas se han presentado tres enmiendas, por el señor Landa, por el grupo socialista y por el grupo de Convergencia. Para la defensa de la primera de ellas...*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Señor Presidente, le pediría un receso de cara a que los grupos enmendantes y el proponente pudiéramos llegar a un acuerdo y hacer un texto único.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se concede un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 44 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda in voce por varios grupos de esta Comisión, por lo que, en primer lugar, solicito la unanimidad de la Comisión para poder tramitar esta enmienda. Si no hay ninguna oposición, considero que así es.*

¿He de entender que esta enmienda implica la retirada de las tres enmiendas presentadas anteriormente?

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Señor Presidente, entiendo que había una única moción presentada que era la que proponía, y el resto eran enmiendas a la moción.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Digo si he de entender que esta enmienda implica la retirada de las tres enmiendas que se habían presentado por el señor Landa, por el grupo socialista y por Convergencia.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Lo que hacemos, por lo menos por parte de mi grupo, es retirar la moción objeto de debate.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Ah, retira la moción. Por tanto, decaen las enmiendas.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Exactamente, por lo tanto, lo que pasa a debate y votación es la enmienda in voce.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *De acuerdo. ¿Quién va a defender la enmienda in voce? ¿Todos? Señor Erro, parece lógico que empiece, ¿no? Tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Sencillamente, quiero agradecer*

al resto de grupos firmantes, y, en el caso de que se apruebe por unanimidad, a todos los que la apoyen, el esfuerzo que han hecho en unir criterios a la hora de plantear lo que era la base de la moción que traía Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra a debate a esta Comisión.

Entiendo que las enmiendas que se presentaban básicamente venían a complementar y, en ese sentido, no ha habido ningún problema para añadirlas a lo que era el objeto de la propuesta de acuerdo que planteaba mi grupo. Las modificaciones del primer punto de la moción se basan sencillamente en la modificación de lo que era el criterio temporal. Parece que podía haber algún problema incluso de orden de elaboración del propio plan, si lo circunscribiéramos exclusivamente a los seis meses. En ese sentido, conociendo que ocupábamos dos meses de verano, hemos entendido más oportuno que sea durante el año de 1998, por lo tanto, será a finales de este año o a principios del año que viene, pero con toda seguridad en esta legislatura, cuando este Parlamento apruebe un plan de desarrollo e impulso de la construcción de viviendas y otras edificaciones bioclimáticas en Navarra y de utilización de energía proveniente de fuentes renovables.

Por lo tanto, creo que es un gran éxito de todos los grupos parlamentarios y creo que es un avance importante que hace el Parlamento en esta mañana de cara a esta apuesta por un desarrollo sostenible en Navarra y por el impulso consiguiente de un sector industrial también en la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Erro. He de entender que el resto de los grupos que han firmado la enmienda in voce van a intervenir o lo pueden hacer en el turno a favor. Entonces, señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos que vaya a salir una propuesta por unanimidad, entendiendo que se han recogido todas las susceptibilidades, sensibilidades y sensaciones generalizadas que se tenían sobre este tema de viviendas medioambientales o de temas medioambientales y, sobre todo, en temas de bioclimatización por parte de todos los grupos políticos de esta Cámara.*

También quiero agradecer que, efectivamente, se hayan introducido en esta propuesta de resolución aspectos como el tema de investigación que sobre el campo bioclimático o sobre el tema medioambiental se está realizando en estos momentos. Se recoge en el sentido de que va a mejorar las condiciones en materia de calidad de vida que tienen los ciudadanos navarros.

En segundo lugar, quiero decir que no todo son entendimientos generales sobre todo lo que va a ser un plan, sino que, por lo que veo y por lo que he podido constatar con las enmiendas presentadas, unos entenderán el plan de una forma y otros de otra, pero lo que sí entiendo también es que ese plan dará pie a un debate en el que veremos cuáles son las sensibilidades que tiene que cada uno en dos aspectos, uno en cuanto a la sensibilidad solamente teórica, que es la de hablar, y otro de sensibilidad práctica y de racionalización, que es la de aprobar los presupuestos que hagan que este plan se apruebe y llegue a buen puerto. Por lo tanto, hay dos sensibilidades, en las que creo que tendremos diferencias los distintos grupos políticos; unos hablar y otros hacer.

En tercer lugar, hay que agradecer al Gobierno de Navarra que haya presentado un plan de ciudad bioclimática para Zolina, en el cual se recogen todos estos aspectos que hacen posible que en este Parlamento se presenten alternativas o propuestas para que haya un plan dedicado a esta materia, una materia que hay que estudiar. Entendemos que en ese plan deben recogerse los estudios existentes realizados en otros sitios, consideraciones sobre la utilización de energías renovables y ahorro energético, incidencia de la arquitectura bioclimática en el patrimonio edificado, previsiones normativas, previsiones presupuestarias de medidas de fomento de la arquitectura bioclimática, cuantificación de las actuaciones protegibles programadas en desarrollo del plan, cuyo periodo de rehabilitación ya figura también en la enmienda, a propuesta de un grupo parlamentario, etcétera. Todo esto es lo que nosotros creemos que debe tener ese plan antes de avanzar en otras circunstancias.

En este momento no tengo nada más que decir, solamente quiero agradecer a todos los que han firmado la enmienda in voce y al Gobierno por haber presentado esa propuesta inicial que ha hecho posible todo esto. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. También nos alegramos de haber conseguido llegar a un acuerdo entre todos los grupos. Creo que al final en esto, aunque con diferencias, como dice el señor Jaime, todos estamos de acuerdo, y fruto de ello ha sido la resolución que hemos adoptado, la cual viene a demostrar al final que todas estas iniciativas de tipo medioambiental son beneficiosas para la Comunidad y para el interés general y no sirven mucho para el discurso político particular, que en lo que consiste es en que unos trabajen y otros empujemos para que a quien le corresponde asumir la responsabilidad la ejecute en esa dirección.*

Creo que aprobamos lo que es el establecimiento de un plan, que era lo que proponía la moción de Izquierda Unida, el establecimiento de un convenio con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, que era una propuesta que incluía el Partido Socialista, y los criterios de la nueva legislación para las viviendas y futura construcción, que ha propuesto el CDN. También quiero hacer una referencia al desarrollo de la construcción de la ciudad bioclimática, haciendo expresa referencia a las viviendas de VPO, como ha hecho el grupo de Nueva Izquierda.

Entendemos que es una buena propuesta de resolución y que ahora, evidentemente, como ha dicho el portavoz de UPN, cada uno entenderá de una forma el plan, y lo que sí que se va a promover es un debate sobre el uso de este tipo de construcción bioclimática, tanto en vivienda como en otro tipo de edificaciones, incluso su relación con las propias fuentes de energía renovable. Esperamos que el Gobierno presente el plan para que cada uno se pueda situar frente a él y exigir un mayor detalle o más concreción.

En cuanto a la referencia que ha hecho antes el señor Erro a la ciudad bioclimática, quiero insistir en que el grupo socialista apoya el desarrollo de la ciudad bioclimática con los criterios que en aquel día expusimos de eficiencia energética cero, o sea, bioclimática de verdad, y que la pelota la dejamos en el tejado del Gobierno. Y seguimos utilizando la palabra inicial, creo que es al Gobierno a quien le corresponde demostrar que la ciudad bioclimática no es bluf.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larrayoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Doy por reproducidas las intervenciones y las manifestaciones que han hecho los anteriores portavoces en el sentido de su motivo de satisfacción por coincidir todos los grupos parlamentarios en la consecución de un objetivo común, en llegar a una coincidencia de voluntades. Es probable que esta coincidencia de voluntades se produzca porque estemos convencidos de que la construcción bioclimática es una novedad en cuanto a las características de las viviendas y, por qué no, también a las características de cualquier otro tipo de edificaciones que poco a poco con los aportes tecnológicos y los nuevos criterios e investigaciones se extenderá, como digo, a todo tipo de edificación.*

Indudablemente, estamos ante un nuevo modo de construir, un modo más que, como los anteriores, ha producido una evolución y un adelanto en la forma de vivir de la sociedad, y es que en este momento social, al finalizar este siglo, estamos más

obligados que nunca, porque tenemos más conocimientos, más experiencias que generaciones pasadas, a ir procurando un ambiente adecuado, a conseguir los objetivos propios del desarrollo sostenible, de la calidad de vida. Necesitamos, y ésta es una muestra, tener una nueva visión, y esta nueva visión tendrá que afectar a todas las personas, a todas las viviendas y tendrá que tener también el referente de la solidaridad. Al afectar a todas las personas, incide en aspectos mucho más globalizadores y con mayores perspectivas y, por supuesto, afecta a aspectos socioeconómicos. En este sentido, nos hemos felicitado al ver que la moción afecta a todo el patrimonio edificado, al ya existente y al que poco a poco se irá construyendo y se irá incorporando, de tal manera que el ya existente va a tener el cauce y los modos para poder incorporar criterios y medidas de habitabilidad propias de las nuevas épocas, a fin de que se vaya produciendo una situación de equiparación de calidad, una equiparación indudablemente entre todos los usuarios de viviendas.

También aprovecho esta intervención para anunciar el criterio de Convergencia de Demócratas de Navarra en el sentido de que, por supuesto, vamos a seguir impulsando nuevos asentamientos de viviendas. Ejemplos han sido nuestros pronunciamientos sobre la ciudad bioclimática. Próximamente es probable que llegue el asentamiento de Sarriguren. Pero, a la vez, y en equilibrio con todo ello, vamos a procurar y vamos a plantear iniciativas dirigidas al cuidado, a la promoción, a la revitalización del patrimonio ya existente, el patrimonio que ya está edificado, en el cual residen, realizan y desarrollan su vida la mayor parte de personas. Entendemos que es obligación absoluta de los poderes públicos acordarse y tener muy presente a todas estas personas, dotarlas de medios para que aumenten los niveles de habitabilidad, de calidad de vida, de servicios, de equipamientos, de tal manera que se tienda a procurar una situación de igualdad y de equilibrio entre las diversas zonas residenciales, las ya existentes, las que van creándose en el presente y las que se van a crear en el futuro. En definitiva, vamos a procurar el impulso y la promoción de la ciudad ya existente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyoiz. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Evidentemente, también me alegro de que el resultado de la moción haya sido la incorporación de todos los planteamientos que se hacían al respecto por los distintos grupos. Pero no me voy a quedar ahí, sino que voy a hablar también de cómo entendemos nosotros el tema globalmente.*

La climatización, como concepto global, y el uso generalizado de energías renovables y limpias son, a juicio de los expertos, las soluciones idóneas para conjugar el ahorro energético y la obtención de frío y calor en los usos domésticos. La creciente participación del gas en los sistemas de calefacción, agua caliente sanitaria y la climatización, la disminución del uso de los productos petrolíferos y más todavía del carbón, el constante incremento del consumo de la electricidad y el cada vez mayor aprovechamiento de las energías limpias convierten la climatización en el sistema con más futuro. Desde este planteamiento y en una concepción mucho más amplia, a veces parece que se confunden los dos extremos, climatización y bioclimatización. La bioclimatización supone un ahorro de energía mucho mayor y además una disminución del impacto medioambiental, puesto que el consumo de energías limpias desempeña un papel fundamental en la bioclimatización, y es, por tanto, en la medida en que se generalice el uso de estas energías limpias en que el avance de la bioclimatización se irá generalizando. Pero no se va a generalizar antes porque se plantee voluntariamente una serie de planteamientos, sino que irá paralelo al avance de la implantación de las nuevas energías limpias.

Así lo ha entendido la Unión Europea, que, a través de una línea de potenciación del uso racional de la energía, ha abierto una línea de subvención de 140 millones de ecus para impulsar una red de ciudades con un uso más racional de la energía. Son todavía planteamientos parciales que avanzan en la reducción drástica del consumo de productos derivados del petróleo, del carbón, y que, además, paralelamente impulsan la creación de empleo a través de nuevos yacimientos. Se basan en desarrollos parciales, en impulsar la energía solar, carburantes ecológicos, transporte limpio a través del gas natural o electricidad, y esto, señorías, son datos de enero de 1998. Por lo tanto, vemos que todavía la cosa está en un grado de desarrollo bastante incipiente.

Los programas, por ejemplo, de ayudas Termi o lo que antes les señalaba son planteamientos de la Unión Europea. Sin embargo, un proyecto bioclimático completo al estilo del anunciado en Navarra, amparado y animado desde EHN, empresa participada por el Gobierno de Navarra —a través de Sodena— y por la Caja de Ahorros de Navarra, es un proyecto pionero en España, y me atrevería a decir que en su volumen es único, al menos en lo que se conoce de estas características. Lo más próximo dentro de España sería el proyecto que patrocinan el Cabildo insular y el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables en Tenerife, un proyecto de miniciudad que consiste en la urbanización de una zona con veinticinco viviendas bioclimáticas, pisci-

nas y zonas de ocio, con tiendas, cafeterías y bibliotecas. Los proyectos, según lo publicado, con un costo aproximado de dieciocho millones para las viviendas unifamiliares, tendrán la aplicación de todo tipo de materiales experimentales. Veinticinco arquitectos de distintos países aportarán veinticinco soluciones distintas, entre muros eólicos y solares, vehículos solares o eléctricos para el transporte, suelos aislantes, chimeneas húmedas, etcétera.

Esta información que yo les estoy trasladando hoy aquí es de octubre del 97, de hace, como quien dice, cinco o seis meses. De ahí la pregunta que yo mismo realizaba el pasado 5 de febrero sobre la magnitud del proyecto, 811 viviendas unifamiliares para la ciudad bioclimática, y que, tras la respuesta obtenida el pasado 12 de marzo y tras las conversaciones mantenidas con quienes realmente llevan y entienden técnicamente el proyecto, y a pesar quizás de las escasas explicaciones que en lo fundamental al menos dio la Consejera en su comparecencia sobre el tema, Nueva Izquierda impulsará en la medida de sus posibilidades la conversión en realidad de ese proyecto de ciudad bioclimática de Zolina.

Creo que lo que se plantea en el primer punto, y tal vez sea poner una pequeña sombra a lo que ha sido la moción, que el plan vaya dirigido a toda la Comunidad Foral, aunque participo de ello, quizá sea de una manera un tanto voluntarista. Cuanto antes podamos contar con ese plan, mejor; cuanto antes podamos extender este tipo de experiencias al resto de la Comunidad Foral, mejor, pero entiendo que el verdadero plan que tenemos en Navarra en cuanto a este tipo de construcción está en que el reto, porque es un auténtico reto, de la ciudad bioclimática de Zolina realmente sea un proyecto de toda Navarra y que realmente consigamos que se desarrolle todo el plan experimental. Un arquitecto bioclimático recientemente hacía unas declaraciones en el sentido de decir que ya no era experimental, porque en el nivel que él lo planteaba, a nivel concreto de edificios concretos, está experimentado y está dando resultados, evidentemente no en índices económicos, pero está dando resultados en cuanto a que funciona. Pero un experimento de esta magnitud, como decía, es algo totalmente innovador y, por tanto, a mí me parece que cuando planteamos un plan dirigido a toda la Comunidad Foral lo hacemos de una manera voluntarista. Es cierto que en este tipo de energías se está avanzando a gran velocidad, y que a lo largo de todo lo que queda de año hay unos meses para que el trabajo se desarrolle y para que eso pueda ser operativo, pero, después de que pase por este Parlamento y sea discutido, porque de nuevo volveremos a hablar del tema, evidentemente, yo espero y deseo que de alguna manera en esos momentos no sea un aspec-

to más voluntarista que real, sino que entre todos hagamos que esto sea real en el momento de la aprobación. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Landa. Señor Romeo, ¿qué turno va a consumir?

SR. ROMEO LIZARRAGA: A favor.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Estamos absoluta y completamente de acuerdo con la necesidad de planificar, que es lo que en definitiva se pretendía con la moción y ahora con la enmienda in voce, porque donde no hay planificación se produce un caos, en este caso, además, en el ámbito urbanístico, que es una de las actividades económicas más proclive a cosas raras y oscuras y a chanchullos, como hemos venido sufriendo durante tantos años.

Si no hay planificación y si no existe una norma reguladora se crea un río revuelto, además en una ignorancia casi total por parte ya no sólo de la gente sino también de las instituciones locales, de la Administración Local, que es la que al final aprueba los planteamientos urbanísticos. En esta ignorancia, podríamos llegar a que se vendiera como vivienda bioclimática una urbanización que alimentara la farolas de la calle con una placa solar, por ejemplo. Digo si no existiera una regulación, porque la pregunta que se suscita es qué es una vivienda bioclimática, y si eso no se define, si a eso no se le pone al menos unos mínimos que la definan, entonces estamos, como decía, en un caos y en una ignorancia absoluta que permite cualquier desmán en este aspecto. Por otro lado, hasta ahora lo que conocemos y lo que ha hecho saltar esta llama es una iniciativa privada, donde de nuevo otra vez en medio de esa situación no regulada campan a sus anchas intereses económicos muy importantes que dejan en la desventura a las personas que quieran acceder a una vivienda de este tipo.

Se ha dicho que hay que agradecer al Gobierno dado que con la idea de la ciudad de Zolina ha surgido toda esta iniciativa tan importante, y en aquella comparecencia de la Consejera, en la que se habló de la ciudad de Zolina, se nos leyó y se nos facilitó el texto que hacía referencia al plan de vivienda, y decía que entre sus objetivos estaba una normativa específica para este tipo de cuestiones. El plan de vivienda marca doce objetivos generales, y de los doce, el undécimo es perfeccionar la normativa y los procedimientos administrativos, y este objetivo, a su vez, tiene cinco puntos, y el quinto punto es la construcción de prototipos de viviendas experimentales, para cuyo fin se elaborará una normativa capaz de asumir soluciones arquitectónicas, etcétera. A este quinto punto del objetivo once

del plan de vivienda es al que hacía referencia la Consejera en su comparecencia. Así que yo creo que más que agradecer a la Consejera que haya sabido suscitar esta iniciativa, lo que hay que hacer es en todo caso que el Parlamento le dé un tirón de orejas al Gobierno de Navarra por no cumplir los diez objetivos anteriores al undécimo, y que son nada menos que incrementar la oferta de viviendas de precio limitado, promover la oferta de viviendas en alquiler a precios limitados, optimizar la eficacia social del patrimonio de viviendas existente, favorecer a los colectivos más necesitados, fomentar y apoyar el acceso a la vivienda, optimizar los recursos presupuestarios y abaratar los servicios, ofertar suelo residencial suficiente y a precio razonable, crear una sociedad de gestión de suelo, coordinar actuaciones con otras instituciones y luchar contra el fraude en VPO.

Estamos empezando la casa por el tejado, además el ejemplo está bastante bien dicho. No se le exige al Gobierno que cumpla diez objetivos primordiales y básicos para la real gestión de un plan de vivienda y, sin embargo, estamos hablando del quinto punto del objetivo once del plan de vivienda, es decir, estamos justamente hablando del final del plan. Así que no es que haya que agradecer al Gobierno, sino justamente lo contrario; hay que exigirle que cumpla con los diez primeros objetivos.

De todas maneras, la propuesta de resolución a mi entender se queda corta, porque siendo el plan de Zolina o la idea de construcción en Zolina la que ha suscitado todo esto, y siendo la inexistencia de una normativa la que ha provocado esta iniciativa, sin embargo, en la propuesta de resolución a nadie se le ha ocurrido paralizar la idea de Zolina hasta en tanto no tengamos aprobado el plan al que se refiere la propia resolución. Lo contrario puede ser, además, todavía más alarmante, a la vista de las noticias que nos ha dado el señor Landa de que en Canarias se está promoviendo alguna cuestión de éstas, porque con el afán que el Gobierno de Navarra tiene de ser pionero en todo —además, en este caso hasta se dijo, ser los primeros en todo—, mucho me temo que lo de Zolina vaya todavía más deprisa y se adelante al plan y, por tanto, al menos la construcción en Zolina se haga en medio de ese mare magnum de normativas no específicas para el caso que nos ocupa, y, por tanto, estaremos, como he dicho al principio, en un río revuelto donde ya sabemos que pescadores son los que van a ganar.

Yo también me alegro de que todos se hayan puesto de acuerdo, pero este aspecto, que a mí me parece importante, también se podría haber contemplado en la propuesta de resolución si hubiera tenido alguien la deferencia de decirme que me acercara a la mesa de negociación, porque yo lo habría propuesto y entonces a lo mejor la propuesta habría sido absolutamente completa. No obstan-

te, y a pesar de eso, voy a votar a favor, porque la idea de que exista un plan me parece fundamental, me parece esencial. Echo en falta, lo repito una vez más, que no se paralicen todas las actuaciones que puedan suscitarse antes de la aprobación de este plan, porque la de Zolina va la primera, pero después puede haber otras más, seguramente, y que se harán de forma apresurada. No se sabe si realmente responderán a una idea de vivienda bioclimática o de ecovivienda, porque, insisto, no habiendo normativa, estaremos en un caos, en una ignorancia total por parte de las instituciones y por parte de la gente sobre qué es bioclimático y qué es ecovivienda. Si no se define, y eso es una norma, no vamos a poder saberlo y, por tanto, no sabremos realmente a qué mercado de vivienda vamos a acceder, si a una realmente bioclimática o a una falsa bioclimática. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Romeo. Señor Erro, su turno de réplica.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Perdón, la enmienda la ha defendido el señor Erro.

SR. LANDA MARCO: La hemos defendido todos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): No tengo ningún inconveniente, pero he especificado claramente que entendía que empleaban el turno a favor, y han dicho que sí. En fin, no hay ningún inconveniente, pero que quede constancia, señor Landa, de que lo he dicho, precisamente porque en un caso corresponde turno de réplica y en el otro no.

SR. LANDA MARCO: Señor Presidente, yo le he pedido el turno en defensa de la moción.

SR. URDIAIN MARTINEZ: Señor Presidente, una cuestión de orden, ¿podríamos hacer un receso y discutir esto?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): No hay que discutir nada porque, efectivamente, voy a dar el turno de réplica a los que han firmado la enmienda, pero que conste que yo lo había advertido, aunque quizá no se haya entendido. Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME IRUJO: En primer lugar, quiero decir a los que van a votar a favor, según lo han manifestado, aunque no hayan firmado porque no ha habido deferencia de convocarles a una reunión, que a lo mejor, si hubiesen estado, otros no habrían firmado. En segundo lugar, quiero decirle claramente que no tiene que atender solamente lo que mandan del Gobierno al Parlamento, sino también lo que escriben y difunden los medios de comunica-

ción social, como son los periódicos y las radios, porque, que yo sepa, del plan de vivienda que ha dicho que no se ha publicado absolutamente nada, ha habido dos recientes decretos, concretamente el del alquiler joven y el de viviendas de integración social, que están en la calle hace un mes o menos. Y sobre el tema de alquiler de viviendas, creo que ha salido dos o tres veces en la prensa la señora Consejera inaugurando y cediendo viviendas en alquiler. Por lo tanto, poco sabe sobre eso.

También quiero decirle que lo que se está viendo por parte de algunas personas es que se quiere paralizar una iniciativa del Gobierno, una iniciativa buena, responsable, una iniciativa no hecha por promotores privados, que es una falacia, una iniciativa hecha en terrenos públicos por empresas participadas por el Gobierno y, por lo tanto, no privadas en el sentido amplio que se ha querido dar. Por lo tanto, hay que decir claramente que el que controla esa iniciativa es el Gobierno.

De los diez puntos que ha enumerado del plan de vivienda, uno de ellos habla del aspecto social, que se da perfectamente, como se ha podido ver, en residencias para ancianos, en jóvenes, en estudiantes, en minusválidos, en objetivos marginales —que no lo ha dicho—. Y ahí están los decretos y las actuaciones del Gobierno, unas veces primando el aspecto tecnológico, como este caso, la construcción bioclimática. Y en esos temas usted sabe perfectamente que hay experiencia en Navarra y que el Gobierno los propicia. Y si no ayuda es porque a lo mejor no se presentan más, pero ahí están; vivienda unifamiliar, arquitectura tradicional, edificación histórico-artística, que son otros aspectos culturales del plan de vivienda. Y no me diga que no ha habido intervención del Gobierno porque la hay, no solamente en este caso sino también en los casos que hemos visto como el del Presupuesto General de Navarra, donde aparecen partidas específicas para ello.

Por último, creemos interpretar, de la forma que parece que se ha dicho, que se paralice esa iniciativa que puede ser pionera en España, como también se ha dicho por otros portavoces, y que no se haga absolutamente nada mientras el plan no esté aprobado, que se imposibilite que se pueda hacer algo que en este momento tiene necesidad, como es la recuperación de la balsa de Zolina. A todo el mundo se le olvida que la balsa está contaminada y, por lo tanto, hay que recuperarla y el medio ambiente lo necesita. Por tanto, son actuaciones concretas. Alguien que defiende el medio ambiente se olvida principalmente del medio ambiente, que es concretamente la balsa de Zolina. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Larráyo, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. La postura de Convergencia de Demócratas de Navarra ha quedado clara en el turno de intervención a favor de la moción y por ello poco tenemos que decir. De todas maneras, a la vista de la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, no creo que haya que ver tantas sombras en este planteamiento, sino todo lo contrario. Es una puerta abierta ante una nueva situación, ante unos nuevos retos, a los que todos los grupos parlamentarios han prestado la mejor disposición, precisamente para caminar por esta nueva época en la construcción que, sin duda, redundará en una mejor calidad de vida de todas las personas, objetivo que creo que debe ser perseguido por todos los grupos políticos. La referencia que se ha hecho a la idea de la construcción bioclimática en relación singular con una actuación, que es la balsa de Zolina, probablemente sea un planteamiento en sí mismo negativo del propio concepto de construcción bioclimática. Evidentemente, esta actuación singular estará justificada en un suelo natural, que es cierto que está contaminado, en tanto en cuanto se sienten las bases para que se consiga un objetivo, la recuperación de ese hecho concreto, pero por supuesto se obtengan unas conclusiones, unos estudios, unos materiales, infraestructuras, investigaciones, etcétera, que redunden y sean aplicables a todo el patrimonio edificable y también al que se vaya a construir en el futuro. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyo. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que de la intervención que he tenido se deduce que para nada estamos de acuerdo con la paralización de lo que es el proyecto de ciudad de Zolina. Para nosotros, insisto, es una iniciativa de una empresa participada públicamente, y el Gobierno de Navarra apoya ese proyecto que, además, al menos desde nuestro punto de vista, cumple con todos los requisitos precisamente a favor de esa empresa, porque tiene a su favor en concreto ser la verdadera impulsora de las energías alternativas de Navarra. Por tanto, si estamos diciendo que el aspecto más importante e imprescindible para que la construcción bioclimática pueda avanzar con resultados positivos tiene que ir ligado precisamente al desarrollo de las energías alternativas, desde luego a nosotros nos parece que en este caso se dan los ingredientes perfectos para que con todas las dificultades que un proyecto de esta envergadura conlleva salga adelante.*

Además, también estamos en contra de la paralización porque hay un importante capítulo de ayudas de cofinanciación europeas. En estos momentos se está ultimando el debate sobre la cuantía y condiciones para acogerse a ellas, y entendemos que

un proyecto de la envergadura de Zolina, que conlleva también un trabajo importante, probablemente en el año 99, que según todos los indicios será cuando estas ayudas de cofinanciación europeas serán operativas, será también uno de los proyectos más importantes que esté en condiciones de acogerse a estas ayudas europeas. Por tanto, nosotros desde luego vamos a hacer todo lo posible para que ese proyecto pueda desarrollarse, se lleve adelante y además no sea un gueto elitista, que podría ser el riesgo real existente, sino que sea un proyecto de integración con vivienda de protección oficial y al menos lo sea en los índices que ya nuestra legislación plantea. Por lo tanto, a partir de ahí, nosotros vamos a estar totalmente de acuerdo con ese desarrollo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Landa. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Parece ser que hay alguien que está intentando desviar la atención de lo que era el motivo de esta sesión; la aprobación de un texto que viene a señalar los criterios básicos de actuación en materia de vivienda y otras construcciones bioclimáticas y de utilización de energías renovables. No era en absoluto el objeto de esta sesión hablar de la ciudad de Zolina, pero parece ser que hay alguien que está intentando hacer de ello el eje de esta sesión, y, desde luego, entiendo que el eje único y exclusivo es el debate de la moción con las correspondientes enmiendas y el acuerdo al que hemos llegado todos los grupos parlamentarios.

De todas formas, no estoy de acuerdo en que haya que felicitar a nadie sobre cómo se han hecho las cosas en cuanto a la ciudad bioclimática. Creo que precisamente hoy el Parlamento de Navarra asume una competencia que debería haber asumido de forma inicial el propio Gobierno: tener un criterio de planificación a la hora de la construcción de viviendas bioclimáticas. En ese sentido, lo que hacemos es dar al Gobierno esa oportunidad de que se hagan las cosas bien, y no quizás de la forma errónea, como los grupos de la oposición denunciábamos. Desde luego, la coincidencia en el fervor de defensa de la ciudad bioclimática de Alfredo Jaime y de Martín Landa esta mañana la verdad es que, cuando menos, me sorprende. Desde luego, la vieja izquierda o por lo menos los elementos progresistas hemos planteado muchas dudas y muchos recelos a esa construcción, entendemos que todavía hay contradicciones y elementos sin aclarar, pero parece ser que últimamente entre UPN y Nueva Izquierda hay más acuerdos que diferencias.

De todas formas, y entendiendo que los experimentos se deben hacer en casa y con gaseosa, mejor hablemos de lo que tenemos que tratar esta mañana, que es de los criterios de planificación

que hasta la propia Constitución establece en los poderes públicos. En ese sentido, creo que es —y no desviemos la atención— un éxito y un logro el que esta mañana podamos aprobar la moción que hemos suscrito todos los grupos parlamentarios.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Erro. Señor Landa, no hay más turnos. No ha habido alusiones en absoluto en los términos parlamentarios que se ha de entender según el Reglamento de la Cámara. Se ha acabado el turno de réplica, y se ha entendido que el turno de réplica lo asumían todos los firmantes, por consiguiente, lo siento, pero no cabe. Terminado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda in voce que sustituye a la moción? 13. ¿En contra? ¿Abstenciones? 1. Queda aprobada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular, mediante Decreto Foral, los efectos contaminantes de las prácticas agrarias, formulada por el Sr. Sánchez Turrillas (SPN).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Pasamos al segundo punto del orden del día. Se trata de una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular, mediante decreto foral, los efectos contaminantes de las prácticas agrarias. Tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, y siguiendo el consejo de Ion Erro, vamos a hablar de lo que tenemos que hablar, y en este caso se trata única y exclusivamente de solicitar al Gobierno que desarrolle, mediante la regulación de un decreto foral o lo que estime oportuno, las ayudas que se contemplaban en una línea presupuestaria que aprobamos creo que por unanimidad de los grupos para el Departamento de Medio Ambiente, que era la de incentivos a la sustitución de productos fitosanitarios altamente contaminantes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Señor Sánchez Turrillas, esta Presidencia ha tenido un lapsus. Tenía que haber leído la moción anterior, después de haberse aprobado, y no la ha leído. Si lo consideran, la leo ahora... ¿Todos los señores Parlamentarios la dan por leída? Muchas gracias. Puede continuar, señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que se trataba de desarrollar, mediante regulación, los incentivos a la sustitución de los productos fitosanitarios altamente contaminantes, partida que se incorporó a los presupuestos del Departamento de Medio Ambiente mediante una enmienda del Partido Socialista. Creo que es una partida de escasa cuantía, pero

que puede ser ampliable, ya que así se declaró en los propios Presupuestos.

Creo que estas iniciativas son pequeños pasos precisamente en defensa de temas medioambientales mucho más concretos y mucho menos filosóficos. En ese sentido, voy a hacer referencia a dos productos de los que ya se ha hablado en este Parlamento, uno es el bromuro de metilo, que es el más directo productor de los agujeros en la capa de ozono y que se utiliza en los productos hortícolas, como hemos tenido oportunidad de conocer en alguna intervención parlamentaria y en algunas otras iniciativas de otro tipo, como preguntas; y el otro es el lindano, que produce una contaminación bastante considerable en las aguas subterráneas y por cuya utilización en las balsas de desparasitación del ganado ovino de Urbasa nuestro grupo se preocupó, y creo que acertadamente fue sustituido por unos camiones a través del ITG de Vacuno.

He citado estos dos productos porque creo que con un millón de pesetas y con todo lo que podemos ampliar se trataría de hacer actuaciones concretas en productos que realmente tienen efectos altamente nocivos. Simplemente esperamos que el Gobierno desarrolle este decreto y que no lo relacione con lo que se viene a llamar ahora en las políticas agrarias las prácticas culturales respetuosas con el medio ambiente, ya que esto tiene que ver con otra cosa, porque generalmente estos productos altamente contaminantes también son mucho más baratos en el mercado –y por eso se utilizan– que los que no son, vamos a decir, tan fuertes con el medio ambiente. En ese sentido, se trataría de incentivar, mediante ayuda, la diferencia de precio a aquellos agricultores que realicen este tipo de tratamiento, y aquí quiero hacer una llamada especial a las cooperativas, dada la importancia que tienen en la producción agraria en nuestra Comunidad.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. A esta moción ha sido presentada una enmienda por el Grupo de Convergencia, para cuya defensa tiene la palabra el señor Larráyo.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo en la proposición formulada por el Partido Socialista de Navarra, hemos considerado que para su aplicación, para su eficacia y para que se consigan realmente los fines perseguidos podría ser completada haciendo una referencia a que esa norma que se va a promulgar procure la difusión y la evaluación de los fines perseguidos. Porque es sabido que toda norma, para que consiga los objetivos perseguidos, depende de cómo sea recibida por los destinatarios, depende de la actitud de estas personas y depende de que sea bien aplicada o mal aplicada.*

Bien es cierto que en este sentido va dirigida nuestra enmienda, pero, a la hora de la lectura, el texto, quizá fruto de escribirlo un poco deprisa, y se lo propongo por supuesto a todas sus señorías pero también al grupo proponente, yo lo modificaría levemente para que su contenido fuese el siguiente: “Dicha norma será difundida en su contenido entre los destinatarios de ella, a fin de procurar su conocimiento y aplicación”. Creo que quedaría más claro el fin perseguido. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyo. Ha de considerarse, por consiguiente, que es una enmienda in voce. ¿Acepta el resto de los grupos su tramitación? Aceptada. ¿Qué grupos van a intervenir a favor de la moción? Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIÁIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor porque, efectivamente, compartimos básicamente el expositivo de la moción presentada por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Coincidimos en la conveniencia de que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra para que, con el fin de evitar o reducir los efectos contaminantes de tratamientos agresivos con el medio natural, desarrolle, mediante decreto foral, la regulación de las condiciones de acceso por los interesados a los incentivos a la sustitución de productos fitosanitarios altamente contaminantes previstos en los Presupuestos Generales de Navarra para 1998. Asimismo, no vemos ningún inconveniente en que a esta moción se le añada, tal y como ha sido solicitado por el Grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, que dicha norma será difundida en su contenido entre los destinatarios de ella, a fin de procurar su conocimiento y aplicación, así como para la evaluación de los fines pretendidos.*

Me he permitido leer exactamente el texto de la moción presentada por el grupo socialista y el texto de la enmienda de adición del Grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra porque esto es exactamente lo que nuestro grupo parlamentario va a apoyar. Si se aprueba, es lo que efectivamente nosotros apoyamos. Que quede constancia en el Diario de Sesiones de que es esto, y no otra cosa, lo que nosotros apoyamos. Por eso me he permitido leerlo, a fin de evitar, dentro de lo posible, que otros grupos tengan la tentación de modificar, cambiar, ampliar o interpretar de forma diferente lo que esta moción dice en este momento. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Urdiáin. ¿Algún otro grupo quiere intervenir en el turno a favor? Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para señalar el voto*

afirmativo de mi grupo. La verdad es que, cuando menos, nos sorprendemos de la intervención del portavoz de UPN y de la propia situación, situación política que viene marcada, entiendo, por la firma pública de un acuerdo presupuestario entre dos formaciones políticas con el Gobierno de Navarra, en el cual se señalan cuáles son sus planteamientos presupuestarios. En ese sentido, la verdad es que resulta paradójico que ese acuerdo tenga que trasladarse al Parlamento de Navarra para poder resolver lo que son las enmiendas que en los presupuestos se introducen por parte de los dos grupos firmantes de ese acuerdo, pero evidentemente estamos convencidos de la necesidad de la regulación, mediante decreto, de las condiciones de la sustitución de productos fitosanitarios altamente contaminantes, y, desde luego, vemos en ello, no lo ha dicho así el portavoz del Partido Socialista, un incumplimiento por parte del propio Gobierno de lo que son los acuerdos parlamentarios. En ese sentido, una vez más estamos ante esa situación paradójica en la que el Gobierno de Navarra no está actuando conforme a las resoluciones que del propio Parlamento emanan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Erro. Señor Romeo, ¿en qué turno?*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *A favor.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *A favor. Tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Intervengo para decir que, efectivamente, la lucha contra la contaminación hay que empezarla desde la base, desde las primeras actuaciones. Es evidente que todos los productos que se han venido utilizando en la agricultura, como fertilizantes, contraparásitos, etcétera, producen unas efectos importantes, porque todo lo que cae en la tierra al final se filtra y llega al agua. Por tanto, es interesante en primer lugar que se incentive la sustitución de unos productos por otros menos contaminantes, que se den ayudas de todo tipo, como se están promoviendo, y que haya una regulación como la que se propone.*

Igualmente es importante que las personas destinatarias de estas ayudas, que son las que al final tienen que cambiar los usos de sus prácticas agrícolas, tengan pleno conocimiento de las ayudas que hay, así como de los efectos nocivos que causan sus prácticas en su actividad agrícola. Por tanto, estamos absolutamente a favor.

Y que lo que se va a aprobar es lo que está escrito ya lo sabemos, en éste y en todos los casos. Ahora bien, se ha confundido, aunque se haya hecho sin quererlo, el texto literal que se apruebe con la interpretación que del mismo se pueda hacer posteriormente, no ya por las personas que estamos aquí, sino por quienes puedan venir dentro de

cinco o seis años. O sea, una cosa es lo que aprobemos, eso es evidente, y ahí está, y además en todos los casos es así, y otra cosa es la interpretación que después se haga. Después de la intervención del portavoz de UPN casi me he quedado con la mosca detrás de la oreja, porque parece que algo raro se esconde detrás de lo que ha dicho. Pero bueno, lo escrito, escrito está, y lo que aprobemos será eso. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Romeo, hemos de dar su intervención anterior a la del señor Erro, que es la que le hubiera correspondido. Muchas gracias, señor Romeo. Señor Sánchez Turrillas, su turno de réplica.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *La verdad es que he empezado diciendo que íbamos a hablar del tema, pero como ya veo que no hay manera, me van a permitir un lujo, ya que tengo el último turno. Yo no me he dado por aludido con la intervención del portavoz de UPN, pero como parece que se puede interpretar, si es cuestión de hablar de interpretación, lo que sí tengo que decir es que si alguien tiene problemas de interpretación en este momento es el Gobierno de Navarra. Lo voy a decir bien claro y no precisamente porque Izquierda Unida vea aquí problemas de incumplimiento. No ha habido ningún incumplimiento, porque esta enmienda la aprobó usted, señor Erro, con su voto, fue una enmienda que se aprobó por unanimidad en los Presupuestos y, como enmienda presupuestaria propia, cualquier grupo podría haber traído esta iniciativa al Parlamento, usted mismo, por ejemplo, como lo ha hecho con la ciudad bioclimática.*

Si se refiere al incumplimiento del pacto presupuestario, yo tengo que decirle que lo que se produce es lo que ha dicho el señor Urdiáin. La verdad es que no me he dado por aludido en este tema, creo que se estaba refiriendo a otro grupo de la Cámara que suele tener otro portavoz mucho más dicharachero, alegre y divertido en temas agrarios. Creo que iba por ahí, pero si no iba por ahí, la verdad es que tengo que decirle que el problema de interpretación en estos momentos en esta Comunidad lo tiene el Gobierno de Navarra cuando el señor Marcotegui y el señor Cervera interpretan lo que dice el Presidente del Gobierno, vamos a decirlo así, como les da la gana. Interpretan los acuerdos del Parlamento como quieren para no llevar los temas a resoluciones del propio Gobierno. Entiendo que cuando el Presidente del Gobierno —y ahora sí que me salgo del tema, porque ustedes lo han querido— dice que el medicamento no se va a aplicar en nuestra comunidad, el señor Cervera no puede venir luego a interpretar aquí no sé qué cuestiones, y no quiero hacer referencia, porque ayer tuvieron una sesión sobre este tema, a las interpretaciones que hace el señor Marcotegui en el tema de educación. No sé si ha quedado claro,

pero, por si iba por nosotros, la verdad es que los especialistas en la interpretación están en los bancos de enfrente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Sánchez Turrillas, ¿acepta la enmienda?, ¿la incorpora? Suspendemos dos minutos la sesión hasta que nos la traigan fotocopiada y se pueda repartir. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 49 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el grupo socialista para ver si acepta la enmienda del Grupo de Convergencia.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra. Creemos que completa la moción en ese*

sentido, así lo vemos y lo aceptamos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Ezpeleta. Pasamos, por consiguiente, a la votación de la moción con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor? 11. ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada, por consiguiente. Voy a proceder a la lectura de la moción, tal como ha quedado redactada. Resolución: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, con el fin de evitar o reducir los efectos contaminantes de tratamientos agresivos con el medio natural, desarrolle, mediante decreto foral, la regulación de las condiciones de acceso por los interesados a los incentivos a la sustitución de productos fitosanitarios altamente contaminantes previstos en los Presupuestos Generales de Navarra para 1998. Dicha norma será difundida en su contenido entre los destinatarios de ella, a fin de procurar su conocimiento y aplicación". Terminado el orden del día, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 51 MINUTOS.)